

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAVIER ANTONIO PEREZ MUÑETON
DEMANDADO	PORVENIR S.A SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.S
RAD. NRO	05001 31 05 011 2018 00750 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	SE APLAZA AUDIENCIA.

En atención, al memorial recibido el día 24 de octubre de 2023, presentado por el abogado que representa la parte actora, en el cual solicita aplazamiento de la audiencia, programada para el 30 de octubre de 2023, por cuanto no cuenta con el dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

Se accede al aplazamiento, no sin antes advertir que, dicha carga procesal corresponde a la parte demandante, tal como indicó en la audiencia del artículo 77 del CPTSS celebrada el 27 de octubre de 2022 - archivo N°23-.

Una vez se obtenga el dictamen referido, procederá el despacho a fijar fecha para la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,



MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19789f277b56759eb592e7cc4c59dbc425319dea3c5eafdd2ce35984add52fd1
Documento generado en 26/10/2023 03:10:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>